REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA

ART. 110 Y 370 CÒDIGO GENERAL DEL PROCESO

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

LISTADO DE PROCESOS EN TRASLADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 110 DEL C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TÈRMINO	FINALIZA TÉRMINO
RESTITUCION DE INMUEBLE No. 00005-2022	ELSA GONZALEZ DE OSORIO	BLANCA BÁRBARA FORIGUA, OTRA	04-MAYO-2022	06-MAYO-2022

Guatavita, tres (03) de Mayo de dos mil veintidós (2.022). La presente lista se fija en secretaria y corre traslado de las excepciones de mérito los días 4, 5 y 6 de mayo de dos mil veintidós (2.022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO

Firmado Por:

Daniel Alejandro Ortiz Bonilla
Secretario

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae9c6365874acbe025cc7516b91606959c727d1d50c7c8d0da45429b40fa443b**
Documento generado en 02/05/2022 01:13:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica